



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Salud

Rosario, 23 de Octubre 2012

ALERTA OFIDISMO (Yarará)

Ante la inminente crecida del Río Paraná es pertinente recordar a la población y a los servicios de salud la posible ocurrencia de casos de accidente por mordedura de yarará (*Bothrops alternatus*).



CASO SOSPECHOSO:

Síntomas iniciales: Dolor intenso en la zona y marcas de la mordedura, edema localizado, adenopatía regional, shock (en casos graves).

En caso de accidente se debe trasladar al paciente a una institución asistencial lo más rápido posible (dentro de las 6 horas) donde se le deberá realizar inmediatamente un estudio de laboratorio: tiempo de coagulación, si éste se halla alterado o incoagulable, se confirma el caso y se debe proceder al diagnóstico de gravedad y el tratamiento específico con suero antiofídico. De ser el resultado normal se debe repetir a las 3 horas, si presenta alterado proceder como anteriormente, si resulta nuevamente normal, se descartará el accidente ponzoñoso.

MEDIDAS PARA EVITAR EL ACCIDENTE OFIDICO

- ✓ Evitar las áreas riesgosas consideradas habitat de los ofidios
- ✓ Utilizar vestimenta adecuada como botas altas (que cubran el tobillo y la pierna), pantalones, guantes de cuero grueso, etc.
- ✓ Mantener libres de maleza las áreas alrededores de viviendas, fábricas, vías férreas, etc.
- ✓ No introducir las manos en huecos de árboles, cuevas, nidos o bajo las piedras.
- ✓ Se recomienda transitar las zonas de ofidios en compañía de perros
- ✓ En caso de inundaciones estas medidas deben extremarse ya que las corrientes de agua suelen desplazar los ofidios de sus refugios naturales
- ✓ Exterminar roedores de viviendas, galpones, etc. Para evitar la provisión de alimento.
- ✓ Revisar las ropas de campamentos, frazadas, botas, etc. previamente a su uso
- ✓ Evitar tocar con las manos las serpientes aunque parezcan muertas. No tocarles la boca
- ✓ En caso de trasladar niños hacerlos sobre los hombros
- ✓ No dormir en el suelo y a cielo abierto en zona de habitat de ofidios

CONDUCTA ANTE LA PICADURA (primeros auxilios)

- mantener al accidentado en reposo, acostado y tranquilo
- aflojarle la ropa (cinturón, zapatos, etc.)
- lavar la herida con abundante agua y jabón
- inmovilizar la zona de la herida y elevar el miembro a 45° (si fuese el sitio de la picadura)

- trasladar al accidentado a un centro asistencial lo antes posible (antes de 6 horas)

Lo que **NO** se debe realizar:

- administrar bebidas alcohólicas o remedios caseros
- lavar con kerosene, tabaco, amoníaco, etc.
- utilizar torniquetes o ligaduras de la zona
- succionar la herida
- realizar cortes, incisiones, quemaduras, cauterizaciones en el área de la mordedura
- intentar recuperar el reptil
- utilizar suero antiofídico sin la confirmación diagnóstica previa
- aplicar el suero antiofídico por personas inexpertas o personal no médico
- aplicar corticoides (Decadrón®), ni analgésicos al accidentado

| |
|---|
| ES MUY IMPORTANTE SABER QUE EFECTORES CUENTAN CON SUEROS |
|---|

GUÍA PARA EL CÁLCULO DE AMPOLLAS DE ANTIVENENO A ADMINISTRAR

El producto es valorado de acuerdo a la capacidad de neutralizar la acción letal de una cantidad determinada de veneno específico, siendo esto probado en ratones. *Cada lote lleva una indicación del poder neutralizante del antiveneno expresado en miligramos de veneno que son neutralizados.* (Por ello este dato debe ser tomado en cuenta cuando se calculan las ampollas a administrar a cada paciente).

CRITERIOS DE GRAVEDAD y DOSIS DE TRATAMIENTO (yará)

| CUADRO | LEVE | MODERADO | GRAVE |
|--------------|-----------------------------|------------------------------|---------------------------|
| EDEMA | Local discreto | Local evidente | Local evidente |
| TPO DE COAG. | prolongado | incoagulable | incoagulable |
| ESTADO GRAL | conservado | conservado | malo |
| DOSIS | 75 a 100 mg (2 - 4 amp.) | 100 – 200 mg (4 - 8 amp.) | > 200 mg (> de 8 amp.) |
| VIA | EV | EV | EV |

Observaciones:

- Se utiliza igual dosis en el adulto y el niño
- Al dosificar considerar la capacidad neutralizante de los diferentes antivenenos botrópicos sobre el veneno de la especie involucrada en el accidente.

Consultas o información a:

3- Notificar telefónicamente el caso sospechoso a ;

1. **EPIDEMIOLOGÍA SANTA FE:** Bv. Gálvez 1563 2º piso Tel.: 0342-4573714/15/58. Lunes a Viernes de 7 a 13 hs. Correo Electrónico: vigilanciasantafe@yahoo.com.ar
2. **EPIDEMIOLOGÍA ZONA SUR:** 9de Julio 325, Rosario. Tel.: 0341-4721515. Lunes a Viernes 7 a 18 hs. Correo Electrónico: epidemiologiazonasur@yahoo.com.ar
3. **Programa Provincial de control de zoonosis y vectores Dirección:** Bv. Gálvez 1563 1er Piso – CP. 3000- SANTA FE Teléfonos: (0342)4573793-

Fax 4573795.Lunes a Viernes de 8 a 15 Hs. **correo electrónico :**
zoofe9@hotmail.com

4. **Toxicología Hospital Provincial de Rosario Tel. 0341-4721111- 0341-155003837**
5. **Urgencias (0341- 155003837- 0342-154778394- 0342-154778398)**

